

Guayaquil, Abril de 1.988

Señor

Gerente Administrador

De la Compañía INMOBILIARIA DON BOTROS S.A.

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmplame por su intermedio para conocimiento de la Junta General Ordinaria de la compañía, de acuerdo a los Art. 321 y 333 de la Ley de Compañía, en concordancia con el Art. decimo quinto de los Estatutos Sociales el informe que me corresponde para conocimiento y decisión del organismo de la compañía.

De conformidad con mis atribuciones he fiscalizado totalmente la administración de la compañía a cargo del Gerente Administrador, al efecto he recibido del mismo el estado de cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe que este entrega a conocimiento de la Junta General.

Con relación a los Estados Financieros y a la revisión de los libros de contabilidad que son llevados de conformidad con la Ley Técnica contable he verificado que las cifras y más datos que se encuentran en ellos son verídicos y que tanto el Balance General como la cuenta de Pérdidas y Ganancias son fiel reflejo de los libros contables de la compañía.

Por lo anterior no tengo observación alguna que formular en el cometido de sus funciones a las gestiones y desempeño del Gerente Administrador de la compañía.



Del señor Gerente Administrador y de los Señores Accionistas.

5 MAYO 1988

Atentamente.

Leonor F. de Bumbachas  
COMISARIO